



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9641

SANTIAGO, 1-1 JUN 2012

### VISTOS:

e)

a) La Boleta de Honorarios N° 13206 de fecha 30 de mayo de 2012, emitida por don CESAR DÍAZ REYES, por un monto de \$ 30.000.-;

b) El Memorándum N°24 de fecha 4 de junio de 2012, del Sr. Manuel Muñoz Ventura, Jefe de la División Jurídica, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de notificación judicial de resolución que recibió la causa a prueba efectuada por el Receptor Judicial don César Díaz Reyes, Cédula Nacional de Identidad N°2.048.063-7, con fechas 9 de mayo del año 2012, en juicio ordinario caratulado Parque Metropolitano de Santiago con sociedad Constructora Arquios Ltda., ante el 10° Juzgado Civil de Santiago, Rol N° C-10.014-2011 y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Nuñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;

c) La Resolución Exenta N° 1465, de fecha 9 de julio de 2010, que ordenó hacer efectiva la Boleta de Garantía N°5162925, del Banco Santander por la suma de 850 UF, tomada por

la empresa Constructora Arquios Ltda.;

d) Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2012;

La Resolución Nº 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la

República, sobre exención de Toma de Razón;

f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 11 del 2 de Marzo del 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago;

## RESUELVO:

- 1º El Departamento de Finanzas pagará a don CESAR DÍAZ REYES, hasta la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos), según lo indicado en el visto b) de la presente Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2º Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución Exenta a la Cuenta N°2140199 "Otros Anticipos".
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

V/MNR//VLL/RDE/rde
TRIBUCIÓN:
Depto. Finanzas (c/a); Div. Adm. Finanzas y Operaciones (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Tesorería

(c/a); Sección Contabilidad y Ppto. (original); Oficina de Partes (c/a); Archivo.



notes sone per production parous proportion proportion production proportion parous pa

# MEMORÁNDUM Nº 24/2012

DE

MANUEL MUÑOZ VENTURA

Jefe División Jurídica PMS

Α

**MAURICIO NUÑEZ ROGAS** 

Jefe Departamento Finanzas PMS

MAT.:

Pago Boleta de Honorarios que indica

SANTIAGO, 04 de junio de 2012

Por medio de la presente, solicito iniciar trámite de pago por concepto de notificación judicial de resolución que recibió la causa a prueba efectuada por el Receptor Judicial don César Díaz Reyes, con fecha 9 de mayo de 2012, en juicio ordinario caratulado "Parque Metropolitano de Santiago con sociedad Constructora Arquios Ltda.", ante el 10° Juzgado Civil de Santiago, Rol N° C-10.014-2011

Atendido lo expuesto, se adjunta Boleta de Honorarios N°13206, emitida por don César Díaz Reyes, de fecha 30 de mayo de 2012, por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos).-

405 kg

Saluda Atentamente a Usted,

OH JUN SOL

初二 RDE/rde

Archivo (Memo 24/2012)

JE Jefe Di isión Jurídica

other amuricipal.

# Receptor Judicial Santiago Centro Santiago, 30 de 1990 de 2012 Sr. (es) largue Métro folition de Lacque Dirección vio do no 450 Comuna Cacolita RUT 608.000-6 Por atención profesional: Lucio Largue Métro folitario RUT 608.000-6 Por atención profesional: Superiorio Santiago, 30 de 1990 de 2012 Cantos Vargue Métro folitario Al 10 fallo Constanto Carpacio SUMA \$ 30-000 SUMA \$ 30-000

TOTAL

ORIGINAL: CLIENTE

C	ES.	ΑŔ	DL	AZ	RE'	YE	S	
٠ '	RE	CEP	TOF	เป็น		٩L	٠.	-

7.

# AVISO Nº 023761

Santiago de de de de ZO/2
Santiago — de
$(\mathcal{O})$
Señor: Louis Dominseux 2 92
Domicilio:
pongo en su conocimiento las siguientes diligencias, las cuales se encuentran pendientes
de pago, por lo que le doy el aviso correspondientes para que Ud.pase popr mi Oficina a Cancelarlas.
Note part dela, auto
nuelsa -
10 114 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Juicio Parque Metrop- & ten con Cousts arquis
Materia Ord, Fact 10014-11 1005 100
Derechos Pendientes de Pago: \$ 30,000 -
Description of Description of the second of

NOTA : Este aviso no es valido como comprovante de pago. Ya que se extendera la Boleta Correspondiente cuando el cliente cancele las diligencias.